

¿Qué se considera explotación laboral?



Pudo haber sido víctima de explotación laboral si:

- No le pagaron correctamente (o no le pagaron en absoluto)
- Le exigieron un pago como condición para acceder a un empleo.
- Trabajó en condiciones inseguras
- Fue víctima de acoso sexual
- Su jefe le amenazó con cancelar su visa
- Fue despedido de manera injusta
- Le obligaron a obtener un ABN cuando debía ser empleado

Cómo acceder a las protecciones de denuncia



1

Paso 1: Busque asesoramiento

Contácte a un sindicato, a un centro comunitario de asistencia legal o a un tercero acreditado para recibir ayuda.

2

Paso 2: Obtenga una certificación

Su caso de explotación laboral debe ser confirmado por una agencia gubernamental participante o por un tercero acreditado.



migrantworkers.org.au/atp

3

Paso 3: Notifique a Home Affairs

Complete el formulario del Strengthening Reporting Protection Request Process y adjunte la certificación.

4

Paso 4: Manténgase informado

El Departamento del Interior [Home Affairs] se comunicará con usted si requiere más información. Si cumple con los criterios, su visa no será cancelada.

IMPORTANTE

- Debe comprometerse por escrito a cumplir con las condiciones de su visa en adelante.
- La certificación es una prueba sólida de que está tomando medidas para resolver el problema.
- Si cumple los criterios, el incumplimiento de su visa no afectará futuras solicitudes.

¿VÍCTIMA DE EXPLORACIÓN EN EL TRABAJO?

Puede gozar de protección contra la cancelación de su visa si denuncia el caso de explotación.

Consulte sobre las
**STRENGTHENING
REPORTING
PROTECTIONS**
(SRP) [Protecciones Reforzadas para la Denuncia].

SA

UNIONS

Español

This material was developed
with funding from the
Australian Government

El Gobierno australiano ha introducido nuevos tipos de protección para los titulares de visas temporarias que hayan sido víctimas de explotación laboral. Este tipo de protecciones tienen como objetivo ayudarle a denunciar la explotación sin miedo a la cancelación de su visa.

✓ **Puede ser elegible para una garantía contra la cancelación de su visa si:**

- Tiene una **visa temporaria con derecho a trabajar**, como:
 - Student visa (Subclase 500)
 - Working Holiday visa (Subclase 417)
 - Work and Holiday visa (Subclase 462)
 - Temporary Work (Skilled) visa (Subclase 457)
 - Temporary Skill Shortage visa (Subclase 482)
 - Skills in Demand visa (Subclase 482)
 - Temporary Work (International Relations) visa (Subclase 403).
- Ha incumplido una **condición laboral de su visa** dcomo consecuencia de explotación laboral.
- Ha sufrido explotación **en los últimos 12 meses**
- Buscó ayuda en una agencia **gubernamental participante** o en un **tercero acreditado**.
- Deberá aceptar por escrito que **cumplirá con las condiciones de su visa**.

En estas circunstancias, tendrá derecho a una garantía contra la cancelación de su visa, lo que significa que el Departamento no podrá cancelarla, aun cuando haya incumplido alguna de sus condiciones.



✓ **También puede gozar de protección (aunque sin una garantía automática) si:**

- Es titular de **cualquier visa temporaria** (incluida una visa de tipo Bridging).
- Ha incumplido una **condición de su visa** como consecuencia de explotación laboral.
- Ha solicitado ayuda en una **agencia gubernamental participante** o ante un **tercero acreditado**.
- Deberá aceptar por escrito que **fcumplirá con las condiciones de su visa**.

En estos casos, el Departamento deberá tener en cuenta la evidencia de explotación laboral antes de decidir sobre la cancelación de su visa. Usted podría estar protegido, aunque esto no constituye una garantía.

